

EMPRESA INDUSTRIA GUTIERREZ INDUGUTSA S.A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de Diciembre del 2008 y No.SC.ICI.CPAIFRS.11,01 del 12 de Enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No.372 del 27 del mismo mes y año; se efectúan las correspondientes Notas a los Estados Financieros período 2015 siendo estas:

Esta Empresa como podrán observar se encuentra en proceso de Liquidación anticipada, cuyo trámite se sigue efectuando en la Superintendencia de Compañías, quienes nos han solicitado efectuar ciertos ajustes quedando las cuentas de esta manera:

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.- Esta cuenta no registra movimientos en efectivo, originados por las transacciones comerciales. Conclusión no ha existido incidencia trascendente a revelar;

2.- CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA.- En esta cuenta se ha registrado el valor por concepto a crédito tributario de impuesto a la renta referente al saldo de las retenciones de fuente que nos han retenido y que queda a nuestro favor. Conclusión no ha existido incidencia trascendente a revelar;

3.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS.- La compañía registra el Activo al valor de la Revalorización determinado en la sección 17 del párrafo 12 y su Amortización se sigue aplicando el método lineal. Conclusión no ha existido incidencia trascendente a revelar;

4.- ACTIVOS INTANGIBLES.- En esta cuenta se han registrado los mismos valores por concepto de activos intangibles. Conclusión no ha existido incidencia trascendente a revelar y a su amortización se sigue aplicando el método lineal. Conclusión no existió incidencia trascendente a revelar;

5.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.- La obligación contraída con los proveedores. Conclusión no existió incidencia trascendente a revelar;

6.- EL PATRIMONIO.- En esta cuenta se registra el valor de cada una de las cuentas que conforman el Patrimonio. Conclusión no existió incidencia trascendente a revelar;

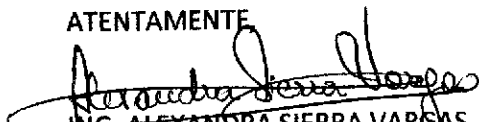
7.- INGRESOS.- Esta cuenta no registra movimientos originados por las transacciones habituales de la empresa. Conclusión no ha existido incidencia trascendente a revelar;

8.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.- Requerido por las NIIF ha sido preparado en base al devengado y al efectivo, utilizando el Método Directo.

9.- EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO.- En este Libro se han registrado los movimientos generados durante el periodo, de cada una de las cuentas patrimoniales, reflejando pérdida.

En resumen los Estados Financieros suministran información fiable y relevante.

ATENTAMENTE



ING. ALEXANDRA SIERRA VARGAS
REG. 4.949